RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE EC/2-003/26 A FAVOR DE SIGMADOS, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del procedimiento seguido para la contratación del **Servicio de audiencias de VOD para CANAL SUR MAS". (Expte. EC/2-003/26).**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Canal Sur Media y mediante Memoria de fecha 09 de febrero de 2026 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 10 de marzo de 2026.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de CSRTV el día 11 de marzo de 2026 y anuncio de modificación de plazo de presentación de oferta el día 09 de abril de 2026 por INTERRUPCIONES EN INFRAESTRUTURA RED Y COMUNICACIONES AFECTANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TRÁMITE DE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 30/03/26. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 14 de abril de 2026.

TERCERO: Las empresas que presentaron ofertas en el plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U.
- SIGMADOS, S.L

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: El contenido de las ofertas económicas son las siguientes (Importes IVA excluido)

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA
GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U.	27.000,00
SIGMADOS, S.L.	29.975,90

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes según sus propuestas, es la siguiente:

1º Valoración técnica según informe de la Unidad Proponente de fecha 11 de mayo de 2026.

CONCEPTIO	SIGMADOS S.L.	GAB.ESTUDIOS DE LA COM SLU
Herramienta cloud y plataformas	40 puntos	40 puntos
KPIS by métricas	40 puntos	32 puntos
TOTAL VALORACION TECNICA	80 puntos	72 puntos

2º Valoración económica

EMPRESAS OFERTANTES	SIGMADOS S.L.	GAB.ESTUDIOS DE LA COM SLU
VALORACION ECONÓMICA	20 puntos	18,02 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

3º Valoración final, resultando:

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTOS
GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U.	92
SIGMADOS, S.L.	98,02

SEXTO: Con fecha 01 de junio de 2026 la Mesa de Contratación analizó la documentación presentada por la empresa SIGMADOS, S.L. y se le dio conformidad.

SEPTIMO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en la sesión del día 12 de mayo de 2026 y ratificado en la sesión de fecha 01 de junio de 2026, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del expediente a la empresa SIGMADOS, S.L. por importe (Importes IVA excluido) de 29.975,90 € (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), al ser la oferta presentada con mayor puntuación, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: La empresa SIGMADOS, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 12 de mayo de 2026 y ratificado en su sesión de fecha 01 de junio de 2026

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente para la "**Servicio de audiencias de VOD para CANAL SUR MAS".**" (Expte. EC/2-003/26) a la empresa SIGMADOS, S.L. por importe (Importes IVA excluido) de 29.975,90 € (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), al ser la oferta presentada con mayor puntuación, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será UN AÑO a partir de la aceptación de la adjudicación por parte del contratista.

TERCERO: Esta resolución se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

CUARTO: De conformidad con lo indicado en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con la aceptación por SIGMADOS, S.L. de esta resolución de adjudicación se entenderá formalizado el contrato.

QUINTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico